

## AVISO MODIFICATORIO NO. 02 – 2019 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA PARA PROYECTO EDITORIAL REVISTA ERRATA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el apartado Documentos técnicos de evaluación, de las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA PARA PROYECTO EDITORIAL REVISTA ERRATA, en el cual se indica:

## Documentos técnicos de evaluación

6. Machote DIGITAL, para este se debe tener en cuenta el concepto gráfico de la revista en sus versiones anteriores (Una vez resulte ganador la Gerencia de Artes Plásticas entregará la plantilla oficial), características de diseño de la publicación: dimensiones, extensión aproximada del total de páginas (por sección y por artículo), criterios editoriales y de diseño, número de tintas, fuentes tipográficas y demás información. Este se debe entregar en formato PDF en alta resolución y archivo editable (archivos abiertos) de Adobe InDesign con todos los archivos de material gráfico incluidos.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 100 del 08 de febrero de 2019 que reza: "El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del «Programa Distrital de Estímulos 2019», mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria".

De conformidad con lo expuesto, el apartado Documentos técnicos de evaluación se modifica parcialmente así:

## Documentos técnicos de evaluación:

6. Machote DIGITAL, para este se debe tener en cuenta el concepto gráfico de la revista en sus versiones anteriores (Una vez resulte ganador la Gerencia de Artes Plásticas entregará la plantilla oficial), características de diseño de la publicación: dimensiones, extensión aproximada del total de páginas (por sección y por artículo), criterios editoriales y de diseño, número de tintas, fuentes tipográficas y demás información. Este se debe entregar en formato PDF en alta resolución con todos los archivos de material gráfico incluidos.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019).

JAI**ME CERÓN S**ILVA Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina asesora Jurídica

Revisó: Nidia Rocío Díaz - Contratista Subdirección de las Artes

Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oticina Asesora Junidocal Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias) Proyectó y suministró información: Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia

Teléfono: 379 57 50 www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co